

Consortio de la Zona Franca de Vigo

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio anual terminado el 31 de
diciembre de 2018

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.18	31.12.17
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Inmovilizado intangible	5	36.421	31.036
Inmovilizado material-	6	3.469.189	3.702.474
Terrenos y construcciones		2.449.441	2.752.011
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		956.435	950.463
Inmovilizado en curso y anticipos		63.313	-
Inversiones inmobiliarias-	7	149.474.963	150.187.239
Terrenos		30.038.073	30.509.443
Construcciones		97.851.319	96.647.742
Instalaciones		20.880.207	22.880.471
Inversiones inmobiliarias en curso		705.364	149.583
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-	9	16.933.333	17.432.227
Instrumentos de patrimonio		16.933.333	17.432.227
Inversiones financieras a largo plazo-	10	56.406.811	23.119.363
Instrumentos de patrimonio		483.087	7.070
Créditos a terceros		6.704.787	7.832.374
Otros activos financieros		49.218.937	15.279.919
Total activo no corriente		226.320.717	194.472.340
ACTIVO CORRIENTE:			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	1.220.929	-
Existencias-	13	60.791.919	65.962.381
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		47.314.879	41.325.372
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		8.311.780	5.924.245
Cientes, empresas del Grupo y asociadas	14	448.963	435.243
Deudores varios	14	12.606.406	12.575.285
Personal		214.881	161.047
Otros créditos con las Administraciones Públicas	18 y 19	25.732.849	22.229.552
Inversiones financieras a corto plazo	10	6.000.000	32.116.096
Valores representativos de deuda		6.000.000	32.116.096
Periodificaciones a corto plazo		14.279	13.849
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	15	166.634.318	145.774.646
Tesorería		30.220.154	29.107.648
Otros activos líquidos equivalentes		136.414.165	116.666.998
Total activo corriente		281.976.325	285.192.343
TOTAL ACTIVO		508.297.042	479.664.684

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.18	31.12.17
PATRIMONIO NETO:			
FONDOS PROPIOS-			
Capital-	16	438.879.536	418.400.058
Fondo social		438.879.536	418.400.058
Resultado del ejercicio		26.414.397	20.479.478
		465.293.933	438.879.536
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	4.026.262	4.348.796
Total patrimonio neto		469.320.196	443.228.332
PASIVO NO CORRIENTE:			
Provisiones a largo plazo-	17	22.850.318	22.513.056
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		374.607	397.346
Otras provisiones		22.475.710	22.115.710
Deudas a largo plazo-	7	3.001.520	2.890.891
Otros pasivos financieros		3.001.520	2.890.891
Total pasivo no corriente		25.851.837	25.403.947
PASIVO CORRIENTE:			
Provisiones a corto plazo	4.h	4.250.377	3.935.513
Deudas a corto plazo-		396.121	450.359
Otros pasivos financieros		396.121	450.359
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		8.478.512	6.646.532
Proveedores		2.338.929	2.352.107
Acreedores varios		2.316.120	3.366.172
Personal		294.640	301.232
Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	807.436	517.021
Anticipos de clientes	19	2.721.388	110.000
Total pasivo corriente		13.125.009	11.032.404
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		508.297.042	479.664.684

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos balances de situación.

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES **TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Importe neto de la cifra de negocios-	19	20.535.785	20.244.625
Ventas		5.142.105	5.015.314
Prestaciones de servicios		15.393.680	15.229.311
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(3.114.505)	(2.703.568)
Aprovisionamientos-	13 y 19	(800.033)	(1.118.590)
Otros ingresos de explotación-	19	26.248.804	22.453.812
Ingresos accesorios		26.072.133	22.339.348
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		176.671	114.464
Gastos de personal-	19	(3.565.082)	(3.853.329)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.721.828)	(3.002.578)
Cargas sociales		(843.254)	(850.751)
Otros gastos de explotación-		(7.770.671)	(7.977.412)
Servicios exteriores	19	(6.389.987)	(6.798.388)
Tributos		(1.291.688)	(1.147.862)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	19	(88.996)	(31.162)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(7.089.629)	(7.229.906)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	322.533	315.140
Exceso de provisiones		-	90.369
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-		2.026.297	3.339.959
Deterioros y pérdidas	7	2.027.020	3.338.955
Resultados por enajenaciones y otros	7	(723)	1.004
Otros resultados	10	(212.976)	(4.776.254)
Resultado de explotación		26.580.524	18.784.847
Ingresos financieros-		561.750	901.367
De valores negociables y otros instrumentos financieros	19	561.750	901.367
Gastos financieros-		(360.000)	(360.000)
Por deudas con terceros	17	(360.000)	(360.000)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-	9 y 19	(367.876)	1.153.265
Deterioros y pérdidas		(367.876)	1.153.265
Resultado financiero		(166.127)	1.694.631
Resultado del ejercicio		26.414.397	20.479.478

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		72.378.185	33.383.998
Resultado del ejercicio antes de impuestos		26.414.397	20.479.478
Ajustes al resultado-		6.412.204	8.958.502
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	7.089.629	7.229.906
Correcciones valorativas por deterioro:		(1.659.144)	(4.492.220)
Inversiones inmobiliarias	7	(2.027.020)	(3.338.955)
Inversiones financieras	9	367.876	(1.153.265)
Variación de provisiones	13, 17 y 19	489.643	615.235
Imputación de subvenciones, donaciones y legados	16	(322.533)	(315.140)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	6	723	(1.004)
Ingresos financieros		(561.750)	(901.367)
Gastos financieros		360.000	360.000
Imputación al resultado de cánones anticipados	10	1.012.053	6.463.093
Otros		3.584	-
Cambios en el capital corriente-		39.530.052	3.389.044
Existencias		3.429.369	1.767.982
Deudores y otras cuentas a cobrar		(3.106.254)	(8.482.747)
Otros activos corrientes		39.327.931	13.468.885
Acreedores y otras cuentas a pagar		(11.844)	(3.203.558)
Otros pasivos corrientes		(109.149)	(161.518)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		21.531	556.974
Cobros de intereses		84.917	622.488
Otros pagos (cobros)		(63.386)	(65.515)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(51.791.244)	(26.079.593)
Pagos por inversiones-		(51.971.395)	(26.079.593)
Inmovilizado intangible	5	(23.183)	(15.804)
Inmovilizado material	6	(175.129)	(295.923)
Inversiones inmobiliarias	7	(3.362.086)	(12.687.434)
Inversiones financieras	10	(48.125.653)	(13.080.432)
Activos no corrientes disponibles para la venta		(285.344)	-
Cobros por desinversiones-		180.152	-
Otros activos financieros		180.152	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		272.732	87.348
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		272.732	87.348
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		103.193	-
Devolución y amortización de otras deudas		169.539	87.348
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		20.859.673	7.391.753
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		145.774.646	138.382.893
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		166.634.319	145.774.646

Las Notas 7 y 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo.

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES

A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Notas 1 a 4)

(Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		26.414.397	20.479.478
Ingresos y Gastos Imputados Directamente al Patrimonio Neto	Nota 16	-	103.193
TOTAL INGRESOS y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (II)		-	103.193
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados	Nota 16	(322.533)	(315.140)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(322.533)	(315.140)
Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		26.091.864	20.267.531

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos estados de ingresos y gastos reconocidos.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Fondo Social	Resultado del Ejercicio	Subvenciones, Donaciones y Legados	TOTAL
Saldo al 1 de enero de 2017	403.711.462	14.688.596	4.560.743	422.960.801
Total ingresos y gastos reconocidos	-	20.479.478	(211.947)	20.267.531
Distribución del beneficio del ejercicio 2016	14.688.596	(14.688.596)	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto-	-	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2017	418.400.058	20.479.478	4.348.796	443.228.332
Total ingresos y gastos reconocidos	-	26.414.397	(322.533)	26.091.864
Distribución del beneficio del ejercicio 2017	20.479.478	(20.479.478)	-	-
Saldo final del ejercicio 2018	438.879.536	26.414.397	4.026.262	469.320.196

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto.



Consortio de la Zona Franca de Vigo

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2018

1. Breve reseña histórica y actividad del Consorcio de la Zona Franca de Vigo

Constitución y naturaleza-

El Consorcio de la Zona Franca de Vigo (en adelante, "el Consorcio") fue constituido al amparo del Decreto de 20 de junio de 1947 que autorizó la creación de una Zona Franca en la ciudad de Vigo, cuya administración recaería en un Consorcio bajo la dependencia exclusiva del Ministerio de Hacienda. Dicha autorización fue realizada en virtud de lo establecido en el Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929 de Bases Reguladoras de los Puertos, Zonas y Depósitos Francos, que autorizó el establecimiento de dos Zonas Francas, una en Cádiz y otra en Barcelona, y facultaba al Gobierno para el establecimiento de una tercera Zona Franca en el Norte de España.

De acuerdo con el Decreto que estableció su creación, el funcionamiento de la Zona Franca de Vigo se ajustará a lo dispuesto en el citado Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929, en el Reglamento aprobado por Real Decreto de 22 de julio de 1930 y demás disposiciones complementarias.

Su Estatuto Fundacional y Reglamento Orgánico fueron aprobados por Orden Ministerial de 24 de julio de 1951. De acuerdo con éstos, el Consorcio funcionará en Pleno y por medio de un Comité Ejecutivo. Corresponde al Consorcio en Pleno, entre otros, la autorización para realizar adquisiciones y enajenaciones de bienes inmuebles y la elaboración y aprobación de los presupuestos anuales del Consorcio y de sus cuentas generales. En la práctica las cuentas anuales son aprobadas en primera instancia por el Comité Ejecutivo que eleva dicho acuerdo al Pleno para su ratificación posterior.

El Consorcio tiene personalidad jurídica propia y el Pleno está constituido por el Alcalde de la ciudad, como Presidente; el Delegado Especial del Estado, como vicepresidente; cuatro vocales designados por el Ministerio de Hacienda; dos vocales natos: el Ingeniero Director del Puerto y el Administrador de la Aduana de Vigo; cinco Concejales del Concello; un representante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo; un representante de la Autoridad Portuaria de Vigo; un representante de los productores dedicados a servicios marítimos en el puerto de Vigo; un representante de RENFE y un representante de las entidades que contribuyeron con su aportación a la realización de la Zona Franca (Diputación Provincial de Pontevedra).

El Comité Ejecutivo (en adelante, también, los Administradores) está constituido por siete vocales (Dos vocales del Estado, los dos vocales natos del Pleno indicados anteriormente, dos vocales concejales y un vocal por el resto de entidades) presididos por el Delegado Especial del Estado correspondiéndole la gestión, administración y dirección de las obras y servicios de la Zona Franca.

El Consorcio es la Entidad Dominante del Grupo Consorcio de la Zona Franca de Vigo, que incluye las diversas sociedades nacionales que se indican en la Nota 9.

Objeto y actividades del Consorcio-

Las actividades del Consorcio de la Zona Franca de Vigo se encuentran reguladas tanto por la normativa de su constitución y posteriores adaptaciones, como por diversas disposiciones nacionales y comunitarias.

El 13 de abril de 1998, el Pleno del Consorcio de la Zona Franca acordó modificar los artículos 5º y 7º del Estatuto Fundacional de la Entidad, elevando dicho acuerdo al Ministerio de Economía y Hacienda que lo aprobó mediante Orden Ministerial de 11 de mayo de 1998. De acuerdo con la nueva redacción del artículo 5º, el objeto del Consorcio es el establecimiento y explotación de la Zona Franca de Vigo, bajo la dependencia exclusiva del Ministerio de Economía y Hacienda, pudiendo asimismo promover, gestionar y explotar, en régimen de derecho privado, directamente o asociado a otros organismos, todos los bienes, de

cualquier naturaleza integrantes de su patrimonio, y situados fuera del territorio de la Zona Franca, que le pudieran pertenecer en virtud de cualquier título admisible en derecho, con el fin de contribuir al desarrollo y dinamización económica y social de su área de influencia.

Las actividades de explotación de la Zona Franca se desarrollan en los terrenos propiedad del Consorcio en el Polígono de Balaídos y en los terrenos explotados en régimen de concesión administrativa en Bouzas, ambos en Vigo. Estas actividades comprenden, además de la actividad de almacenamiento de mercancías en régimen de depósito en área exenta fiscal, la prestación de los siguientes servicios:

- Alquiler de superficies cubiertas y descubiertas de almacenaje.
- Alquiler de oficinas.
- Arrendamiento de superficies para instalación de empresas.
- Prestación de otros servicios complementarios.

Asimismo, el Consorcio desarrolla otro tipo de actividades que pretenden poner a disposición del tejido empresarial infraestructuras para favorecer su implantación y desarrollo y que pueden ser agrupadas de la siguiente forma:

- Creación y venta de suelo industrial mediante la promoción de polígonos industriales y parques empresariales.
- Construcción y arrendamiento de naves industriales y de otros edificios dotacionales en parques empresariales.
- Prestación de servicios de apoyo a empresas de nueva creación y emprendedores.
- Prestación de servicios de apoyo a la internacionalización y a la innovación de las empresas.
- Prestación de servicios avanzados de información a la empresa.
- Explotación de superficies comerciales y aparcamientos subterráneos en Vigo, a través de una sociedad íntegramente participada por el Consorcio.

Las principales fuentes de ingresos del Consorcio las constituyen las actividades mencionadas anteriormente y el Recurso Financiero que percibe de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria derivado de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades de los Sujetos Pasivos establecidos en la Zona Franca, calculado tal como establece el Real Decreto Legislativo 1/99, que sustituye a la anterior normativa que regulaba dicho recurso y que formaba parte del Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929, de bases de Puertos, Zonas y Depósitos Francos.

El citado Real Decreto Legislativo 1/99, que adecúa al sistema tributario vigente el Recurso procedente de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades antes citado, constituye también una parte significativa de la normativa a la que está sujeto el Consorcio en la medida en que, entre otros, establece que de los fondos recibidos por este concepto, una vez atendida la aportación al Fondo de Compensación de los Consorcios de Zona Franca, se emplearán como máximo un 25% del remanente en gastos de funcionamiento del Consorcio y que el resto se destinará a inversiones en la Zona Franca y a las actividades de fomento propias de las Administraciones territoriales que integran el Consorcio. Asimismo, establece que el remanente de recaudación no empleado en un ejercicio se podrá aplicar a idéntica finalidad en ejercicios sucesivos.

La Ley 6/2018 de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para 2018 dispuso la creación de un Fondo de compensación de los Consorcios de Zona Franca cuyo objeto será la redistribución de recursos del conjunto de los Consorcios de Zona Franca existentes en cada momento. De acuerdo con dicha Ley, el Fondo se sostendrá con las aportaciones anuales que realicen los consorcios y que oscilarán entre un 4% y un 12% de los ingresos derivados del recurso financiero regulado por el Real Decreto Legislativo 1/99, y cuya cuantía será establecida por el Ministro de Hacienda y Función Pública. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se había recibido orden alguna respecto a las aportaciones a realizar por lo que estas cuentas anuales de 2018 no incluyen importe alguno por este concepto.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

1. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
2. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus posteriores modificaciones.
3. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, excepto para aquellas operaciones realizadas por la Entidad para las que no existen normas específicas en el citado Plan General de Contabilidad, en cuyo caso se han aplicado, supletoriamente, las normas y principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública.
4. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Estas cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Consorcio de la Zona Franca de Vigo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Las presentes cuentas anuales se someterán a la aprobación del Pleno del Consorcio, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

c) Principios contables-

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar en su elaboración.

d) Aspectos críticos de la valoración y de la estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores del Consorcio para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos materiales, intangibles, inversiones inmobiliarias (véase Nota 4.d) y existencias de suelo industrial (véase Nota 13)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por jubilaciones y otros compromisos con el personal (véase Nota 4.I).
- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (véanse Notas, 4.a, 4.b y 4.c).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros y la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de derechos de cobro.
- El cálculo de provisiones por litigios.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma

prospectiva reconociendo los efectos de los cambios de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

e) Consolidación-

Tal y como se indica en la Nota 9, el Consorcio posee participaciones mayoritarias en el capital social de determinadas empresas. Estas cuentas anuales individuales no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación. Las cuentas anuales consolidadas se formularán separadamente. Los efectos de la consolidación, en comparación con las cuentas anuales individuales, supondrían al 31 de diciembre de 2018 un incremento de los activos y el patrimonio por importe de 4,9 y 4,2 millones de euros, respectivamente, (un incremento de 4,2 y 3,3 millones en 2017, respectivamente.) en tanto que los beneficios del ejercicio 2018 aumentarían en 1,3 millones de euros (disminuirían en 1,2 millones de euros en 2017).

f) Comparación de la información-

La información referida al ejercicio 2017 que se incluye en esta Memoria se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2018.

g) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

h) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017.

i) Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2018 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2018 y la distribución del beneficio del ejercicio 2017 aprobada por el Pleno del Consorcio, consisten en traspasar los beneficios del ejercicio a "Fondo Social".

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Consorcio en la elaboración de estas cuentas anuales del ejercicio 2018 de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los derechos adquiridos por el Consorcio sobre marcas y activos similares se contabilizan como propiedad industrial por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan linealmente en un periodo de 10 años.

Las aplicaciones informáticas incluyen los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, más los gastos de adaptación y perfeccionamiento del mismo a las particularidades del Consorcio, y se amortizan linealmente en un período de 3 años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes. En este sentido, siempre que existen indicios de pérdidas de valor, el Consorcio procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro" (véase Nota 4-d) la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos en un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluye los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requieran un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han activado importes por este concepto.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que el Consorcio realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

El inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada o el periodo concesional si fuese menor, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones-	
Edificios administrativos	50
Pavimentaciones	20
Instalaciones técnicas y maquinaria	8 – 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	6

Con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros, en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

c) Inversiones inmobiliarias-

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación incluye los valores de terrenos, edificios y otras construcciones e instalaciones, mobiliario y equipos que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4-b, relativa al inmovilizado material.

Las inversiones inmobiliarias se amortizan siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada o el periodo concesional si fuese menor, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones-	
Edificios comerciales y de servicios	30 – 50
Naves industriales	40 – 50
Aparcamientos subterráneos	33
Pavimentaciones	20
Otras construcciones	14
Instalaciones técnicas	8 – 10
Subestaciones eléctricas	30
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	6

d) Deterioro de valor de activo material, intangible y de inversiones inmobiliarias-

Al cierre de cada ejercicio y siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Consorcio procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, el Consorcio prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores del Consorcio. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos cinco años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se hubiesen tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

En el caso de las inversiones inmobiliarias, el Consorcio ha definido como unidades generadoras de efectivo básicas, cada uno de los inmuebles que se encuentran arrendados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

e) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como "arrendamientos financieros" siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como "arrendamientos operativos".

Arrendamientos financieros-

Durante los ejercicios 2018 y 2017 el Consorcio no ha suscrito ni como arrendadora ni como arrendataria contrato alguno que pudiera ser clasificado como arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos-

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

f) Instrumentos financieros-

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Activos financieros-

Los activos financieros que posee el Consorcio se clasifican en las siguientes categorías:

-Préstamos y partidas a cobrar: Están constituidos por activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

-Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que el Consorcio manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

-Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de los Administradores, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.

-Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: Se consideran "empresas del Grupo" aquellas vinculadas con el Consorcio por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que el Consorcio ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la

categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior-

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio el Consorcio realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Consorcio para calcular las correspondientes correcciones valorativas, se dotan en función del riesgo de las posibles insolvencias con respecto a su cobro sobre la base de un estudio individualizado de la recuperación de los saldos.

El Consorcio da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que el Consorcio no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, el Consorcio no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Otros activos financieros-

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, que corresponde a los costes incurridos en obras que una vez finalizadas se entregaron a la Autoridad Portuaria de Vigo y a pagos anticipados de cánones y que posteriormente se recuperan mediante la compensación de débitos.

por cánones a satisfacer a esta entidad, por dos concesiones administrativas de superficie en Bouzas otorgadas al Consorcio.

Los activos registrados por los cánones de ambas concesiones pagados anticipadamente se traspasan a resultados como "Otros gastos de explotación- Arrendamientos y cánones" a lo largo del período de vigencia inicial de las concesiones, que asciende a 30 años, salvo que existan cambios en las condiciones de concesión que justifiquen el reconocimiento como gastos de los pagos anticipados pendientes de imputar a resultados.

Pasivos financieros-

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Consorcio y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles o por su valor nominal cuando se trate de débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Consorcio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

g) Existencias-

Los bienes comprendidos en existencias son fundamentalmente terrenos adquiridos por el Consorcio para su urbanización como polígonos industriales, los cuales al cierre de cada ejercicio se hallan o bien terminados o en fase de construcción, y cuyo destino final es la venta a terceros. Las existencias se encuentran valoradas a su coste de producción que incluye los costes de adquisición de suelo y los de urbanización de los terrenos y solares incurridos hasta el cierre del ejercicio, así como los costes de construcción, incrementado en aquellos gastos directamente imputables a las mismas (costes de construcción subcontratados a terceros, tasas e impuestos inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyectos de dirección de obra). Asimismo, incluye la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de producción, así como los gastos financieros incurridos en el período de ejecución de las obras, o a su valor de mercado si fuese inferior. Durante los ejercicios 2018 y 2017, el Consorcio no ha activado gastos financieros por financiación en la construcción de estos bienes al no emplear en la misma financiación ajena.

El valor de mercado corresponde a su valor estimado de realización, deducidos los gastos necesarios para su venta y, en su caso, los costes necesarios para terminar su construcción. Anualmente el Consorcio evalúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

h) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en general en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Consorcio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

En cuanto a los ingresos por prestaciones de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Por lo que se refiere a las ventas de suelo industrial el Consorcio sigue el criterio de reconocer las ventas y sus costes, incluidos las dotaciones a provisiones para terminación de los proyectos, en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Asimismo, el Consorcio ha establecido la posibilidad de otorgar opciones de compra de parcelas de suelo en el Polígono de Porto do Molle en Nigrán a aquellos clientes que lo soliciten. El otorgamiento de opciones de compra requiere de los clientes el desembolso o aportación de garantías por un importe que varía en función del plazo de ejercicio de la opción y de su precio de ejercicio, y que tiene la consideración de un anticipo a cuenta del precio de venta de la parcela si finalmente se ejerce la opción o es un importe no recuperable para el cliente si transcurrido el plazo de ejercicio y sus posibles prórrogas no se ejercitase la opción de compra. Los importes facturados a los clientes por este concepto permanecen contabilizados como "Anticipos de clientes" en el pasivo del balance de situación hasta el vencimiento de la opción de compra correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el balance de situación incluye una provisión para terminación de promociones por importe de 2.759.681 euros por gastos previstos para la construcción de accesos y viales adicionales en el Parque Tecnológico y Logístico de Vigo que fue registrada al ser reconocidos los ingresos por ventas de parcelas en dicho parque y 1.490.696 euros (1.175.832 euros en 2017) correspondientes a provisiones de gastos a realizar en el parque empresarial Porto do Molle atribuibles a parcelas vendidas.

i) Ingresos por transferencias de la Administración Central-

Los ingresos por transferencias de la Administración Central corresponden al recurso financiero establecido en el Real Decreto Legislativo 1/99 y se derivan de las recaudaciones por el Impuesto sobre Sociedades de los sujetos pasivos de dicho impuesto instalados en la Zona Franca. El Consorcio sigue la práctica de registrar en el momento de su devengo las transferencias que recibe de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por este concepto como ingresos en la partida "Otros ingresos de explotación - Ingresos accesorios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

j) Provisiones y contingencias-

En la formulación de las cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- **Provisiones:** pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que el Consorcio tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Consorcio.

El balance de situación del Consorcio recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2018, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra la Entidad, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. No obstante, los asesores legales y los Administradores de la Entidad estiman que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

k) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, el Consorcio está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adoptan la decisión y se crea una expectativa ante los empleados válida frente a terceros sobre los despidos. El balance de situación al 31 de diciembre de 2018 no incluye provisión alguna por este concepto ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

l) Compromisos por jubilaciones y otros conceptos-

De acuerdo, entre otros, con el artículo 22 del convenio colectivo, con el fin de premiar la vinculación de los empleados a la entidad, a todos los trabajadores incluidos los directivos excepto el Delegado Especial del Estado que alcancen los 15, 25, 35 y 45 años de servicio se les abonará con carácter general un premio por años de servicio por importe de dos mensualidades y media del módulo de retribución establecido (art. 31 del Convenio), siempre y cuando lo permitan los ajustes precisos para adaptarse a los importes fijados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en cuanto al cumplimiento de la partida de acción social de la Entidad.

Asimismo, según el artículo 26 de dicho convenio los trabajadores habrán de jubilarse obligatoriamente el último día del mes en que cumplan la edad establecida según la normativa vigente en cada momento. En el momento de la jubilación obligatoria, el trabajador percibirá una indemnización de ocho mensualidades del módulo de retribución. El importe a percibir podrá verse alterado en función de la aplicación de la Ley General de Presupuestos, que impida dar cumplimiento a todas las condiciones establecidas en la póliza de seguros formalizada a estos efectos por el Consorcio para el pago de las cuantías totales recogidas en la misma. Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 27 del Convenio, los trabajadores que, con una antigüedad mínima de 8 años en el Consorcio, a partir de los 55 años de edad y hasta los 64, que cesen voluntariamente, percibirán una indemnización a cargo de la Empresa de ocho mensualidades del "Módulo de Retribución" más una indemnización adicional cuyo importe varía en función de la edad en que se produzca su cese.

Para el premio por años de servicio establecido en el convenio colectivo, tras la realización de un estudio individualizado de la antigüedad de la totalidad de la plantilla se ha estimado que el importe devengado al cierre del ejercicio 2018, asciende aproximadamente a 374.607 euros (Nota 17) y en consecuencia se ha realizado una dotación por este concepto incluida en el epígrafe "Sueldos y salarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2018 adjunta de 40.648 euros. En el ejercicio 2018 se han pagado premios por años de servicio por importe de 63.386 euros a diferentes trabajadores del Consorcio (65.515 euros en 2017).

En cobertura de las indemnizaciones por jubilación contempladas en el Convenio Colectivo citadas anteriormente el Consorcio mantiene una póliza de seguros colectiva con una compañía de seguros a la que en aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 no se ha realizado aportación alguna correspondiente a este ejercicio. Tampoco hubo aportación por este concepto para el ejercicio 2017. El importe de la prima única inicial pactada en el origen del contrato ascendió a 707.320,06 euros y se obtuvo por aplicación de las siguientes bases técnicas; tipo de interés anual garantizado 2,68%, siendo la tabla de mortalidad aplicada PER2000-Producción.

En el ejercicio 2004 el Consorcio suscribió una Póliza de Seguro colectivo de Capitales con una compañía aseguradora para instrumentar los compromisos de aportaciones definidas a un plan de pensiones que el Consorcio tiene contraídos con sus empleados, y que tienen su causa en el convenio colectivo, donde el tomador asume los compromisos por jubilación de los trabajadores. En el ejercicio 2018 se han reconocido gastos por aportaciones por importe de 4.176 euros (19.976 euros reconocidos en el 2017).

m) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Consorcio siguen los criterios siguientes:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrable: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función a la amortización de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación de amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. En el caso de que financien bienes no depreciables, las subvenciones se traspasan a resultados en el momento en que los bienes se dan de baja del activo.

Subvenciones de carácter reintegrable: se valoran de acuerdo a los criterios indicados para las subvenciones no reintegrables, sin embargo se contabilizan como pasivos mientras conserven el carácter de reintegrables.

Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los referidos gastos.

n) Clasificación de activos y pasivos como corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

o) Transacciones con vinculadas-

El Consorcio realiza sus operaciones con empresas del grupo y vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores del Consorcio consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

p) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta-

El Consorcio clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones

interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

q) Empresas del grupo y asociadas-

A efectos de presentación de las cuentas anuales se entiende que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando la empresa o una o varias empresas del grupo incluyan las entidades o personas físicas dominantes, posean, al menos, el 20 por 100 de los derechos de voto de la otra sociedad.

r) Operaciones interrumpidas-

Una operación interrumpida o en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de negocio del Consorcio.

s) Estado de cambios en el patrimonio neto -

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Consorcio como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquéllos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (*importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto, los cuales se mantienen en esta partida aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida*).
- c) El importe transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias desde el patrimonio neto (*importe de las ganancias o pérdidas por valoración y de las subvenciones de capital reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias*).
- d) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Efecto impositivo" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio, recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto, recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital de la Entidad, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

t) Estado de flujos de efectivo-

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte de la entidad que no formen parte de las actividades de explotación.

u) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018-

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros y otros	Traspasos	Saldo Final
COSTE:					
Propiedad industrial	76.279	-	-	-	76.279
Aplicaciones informáticas	393.882	11.129	(129)	14.950	419.832
Inmov. intangible en curso	8.073	6.877	-	(14.950)	-
	478.234	18.006	(129)	-	496.111
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Propiedad industrial	(66.916)	(2.510)	-	-	(69.426)
Aplicaciones informáticas	(380.282)	(10.000)	18	-	(390.264)
	(447.198)	(12.510)	18	-	(459.690)
Neto	31.036				36.421

Ejercicio 2017-

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Saldo Final
COSTE:			
Propiedad industrial	76.279	-	76.279
Aplicaciones informáticas	381.680	12.202	393.882
Inmov. intangible en curso	-	8.073	8.073
	457.959	20.275	478.234
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Propiedad industrial	(63.550)	(3.366)	(66.916)
Aplicaciones informáticas	(354.792)	(25.490)	(380.282)
	(418.342)	(28.856)	(447.198)
Neto	39.617		31.036

Elementos totalmente amortizados-

El importe de la propiedad industrial y las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 2018 asciende a 52.000 y 377.671 euros, respectivamente (42.619 y 363.475 euros al 31 de diciembre de 2017).

6 Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros	Saldo Final
COSTE:				
Terrenos y construcciones	14.719.312	10.407	-	14.729.719
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.325.651	12.665	-	1.338.316
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.975.002	39.986	-	2.014.988
Otro inmovilizado	1.404.272	56.515	(34.764)	1.426.023
Inmovilizado en curso	-	63.313	-	63.313
	19.424.237	182.886	(34.764)	19.572.359
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Construcciones	(11.967.300)	(312.978)	-	(12.280.278)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.287.056)	(17.510)	-	(1.304.566)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.806.331)	(42.604)	-	(1.848.935)
Otro inmovilizado	(661.075)	(42.468)	34.152	(669.391)
	(15.721.762)	(415.560)	34.152	(16.103.170)
Neto	3.702.475			3.469.189

Ejercicio 2017-

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros y Otros	Trasposos a Invers. Inmob.	Saldo Final
COSTE:					
Terrenos y construcciones	14.459.421	259.890	-	-	14.719.312
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.325.651	-	-	-	1.325.651
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.953.950	22.510	-	(1.458)	1.975.002
Otro inmovilizado	1.405.549	8.339	(9.616)	-	1.404.272
	19.144.571	290.739	(9.616)	(1.458)	19.424.237
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Construcciones	(11.626.043)	(341.257)	-	-	(11.967.300)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.267.316)	(19.740)	-	-	(1.287.056)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.761.987)	(44.344)	-	-	(1.806.331)
Otro inmovilizado	(626.611)	(43.964)	9.500	-	(661.075)
	(15.281.957)	(449.305)	9.500	-	(15.721.762)
Neto	3.862.614				3.702.475

Terrenos y construcciones-

El detalle del valor en estas cuentas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Concepto	Euros			
	2018		2017	
	Coste	Amortización Acumulada	Coste	Amortización Acumulada
Terrenos	1.026.929	-	1.026.929	-
Construcciones	13.702.790	(12.280.278)	13.692.383	(11.967.300)
	14.729.719	(12.280.278)	14.719.312	(11.967.300)

Las principales adiciones de los ejercicios 2018 y 2017 corresponden a obras de mejora de las cubiertas del edificio de oficinas de Bouzas y la adquisición de mobiliario, equipos informáticos y otras instalaciones de medios audiovisuales.

Los retiros corresponden a equipos informáticos fuera de uso.

Bienes totalmente amortizados-

Al 31 de diciembre de 2018, el Consorcio mantenía en su inmovilizado material determinados bienes totalmente amortizados y en uso, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascienden a 9.435.511 euros (9.082.033 euros en 2017), de acuerdo con el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Euros	
	2018	2017
Construcciones	6.035.435	5.817.528
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.197.777	1.132.554
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.649.136	1.588.246
Otro inmovilizado	553.163	543.705
	9.435.511	9.082.033

Política de seguros-

La política del Consorcio es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2018 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones por deterioro ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018-

	Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros y Otros	Trasposos de Existencias (Nota 13)	Otros Trasposos	Saldo Final
COSTE:						
Terrenos	30.509.443	-	-	1.116.787	-	31.626.230
Construcciones	158.229.887	1.453.050	-	-	40.772	159.723.709
Otras instalaciones	43.171.483	695.736	-	-	60.136	43.927.355
Inversiones en curso	149.583	656.689	-	-	(100.908)	705.364
	232.060.396	2.805.475	-	1.116.787	-	235.982.658
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Construcciones	(38.656.860)	(3.893.638)	-	-	-	(42.550.498)
Otras instalaciones	(20.279.227)	(2.767.920)	-	-	-	(23.047.147)
	(58.936.087)	(6.661.558)	-	-	-	(65.597.645)
DETERIORO:	(22.937.070)	(2.862.528)	4.889.548	-	-	(20.910.050)
Neto	150.187.239					149.474.963

Ejercicio 2017-

	Euros						
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros y Otros	Traspasos de Existencias (Nota 13)	Traspasos de Inmovil. Material	Otros Traspasos	Saldo Final
COSTE:							
Terrenos	27.886.708	2.622.096	-	640	-	-	30.509.444
Construcciones	135.122.418	4.087.329	-	-	-	19.020.141	158.229.888
Otras instalaciones	33.697.757	4.052.971	-	-	1.458	5.419.295	43.171.481
Inversiones en curso	18.056.346	6.532.673	-	-	-	(24.439.436)	149.583
	214.763.229	17.295.069	-	640	1.458	-	232.060.396
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:							
Construcciones	(34.891.674)	(3.765.186)	-	-	-	-	(38.656.860)
Otras instalaciones	(17.292.668)	(2.986.559)	-	-	-	-	(20.279.227)
	(52.184.342)	(6.751.745)	-	-	-	-	(58.936.087)
DETERIORO:	(26.276.025)	-	3.338.955	-	-	-	(22.937.070)
Neto	136.302.862						150.187.239

Adiciones y retiros habidos en los ejercicios 2018 y 2017-

Entre las adiciones del ejercicio 2018 destaca en el capítulo de construcciones la compra de varias plantas de un edificio en Vigo, anexo a dos parcelas propiedad del Consorcio, en donde se está proyectando la construcción de un complejo de edificios para albergar el World Car Center de Vigo, un centro de servicios dedicado al sector de la automoción que contendrá, entre otros, espacios para laboratorios de prototipado, incubadoras de alta tecnología o la aceleradora de empresas Business Factory Auto.

En el capítulo de instalaciones se han realizado, fundamentalmente, inversiones en la construcción de depósitos y otros refuerzos de los sistemas contra incendios de las naves industriales en Porto do Molle y en la dotación de instalaciones en el Edificio Tecnológico de Porto do Molle. Como inversiones en curso se han incluido principalmente adiciones de elementos contra incendios y otras mejoras en una de las naves del polígono de Balaidos.

Entre las adiciones del ejercicio 2017 a los epígrafes de Terrenos y Construcciones se encuentran la recompra a la Xunta de Galicia de las parcelas PS-3A y PS -3B en la antigua Escuela de Transmisiones Electrónicas de la Armada (ETEA) en Teis-Vigo, que se formalizó mediante un convenio firmado el 2 de agosto de 2017 por el que, entre otros, quedaron regularizados los saldos que se encontraban pendientes de cobro a la Xunta por la venta en 2009 de diferentes terrenos e instalaciones en la ETEA. Mediante el citado convenio el importe que se encontraba pendiente de cobro a la Xunta por la venta en 2009 y que ascendía a 12.950.000 euros fue aplicado a la compra de las dos parcelas citadas por un importe total de 5.571.438 euros y a la compensación de deudas preexistentes con la Xunta y cuyo pago el Consorcio tenía retenido por importe de 3.175.558,64, quedando un saldo a favor del Consorcio, incluidos intereses, de 5.701.239 euros cuyo pago, de acuerdo con el convenio, se producirá en ocho anualidades entre 2017 y 2024. En 2017 y 2018 la Xunta abonó al Consorcio las primeras anualidades de este aplazamiento por importe de 712.655 euros cada una. En consecuencia, el importe que se encuentra pendiente de cobro a la Xunta de Galicia al 31 de diciembre de 2018 asciende a 4.275.929 euros y figura incluido en los epígrafes "inversiones financieras a largo plazo- Créditos a terceros" por importe de 3.563.274 y "Deudores varios" por importe de 712.655 euros. En febrero de 2019 se produjo el pago de la anualidad correspondiente a 2019 por el importe establecido de 712.655 euros.

Asimismo, y tal como contempla el citado convenio, con objeto de que la Universidad de Vigo lleve a cabo el proyecto del Campus del Mar, con fecha 2 de agosto de 2018 quedó formalizada la constitución de un derecho de superficie a favor de la Universidad de Vigo por un plazo de 40 años sobre el edificio "Faraday" ubicado en la parcela 3A y sobre la totalidad de la parcela 3B. A la finalización del citado plazo las construcciones realizadas por la Universidad en dichas parcelas más las construcciones actuales reformadas revertirán en perfecto estado de conservación a favor del Consorcio sin que éste deba satisfacer indemnización alguna.

Otras adiciones significativas producidas en el ejercicio 2017 hacen referencia a la instalación de una nueva subestación eléctrica en el Polígono de Balaidos que en 2018 quedó arrendada a una empresa instalada en el citado polígono por un periodo de 20 años y obras de mejora en diferentes naves industriales arrendadas.

Como inversiones en curso se han registrado adiciones por la construcción de tres nuevas naves en el polígono de Balaidos que se han arrendado a Peugeot Citroën Automóviles España, S.A a finales de 2017.

En relación con la adquisición en 2009 del terreno sobre el que se asienta el Centro Comercial A Laxe, y de acuerdo con el convenio de 19 de marzo de 1993 firmado entre el Consorcio, la Xunta de Galicia y la Autoridad Portuaria de Vigo, el importe pendiente de compensar a esta última entidad al 31 de diciembre de 2018 a largo y corto plazo asciende a 1.634.757 y 58.910 euros respectivamente (1.693.667 y 58.910 euros al 31 de diciembre de 2017, respectivamente). Dichos importes figuran registrados en los epígrafes "Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros" y "Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 adjunto.

Otra información-

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto son las siguientes:

-Zona Franca:

- Polígono de Balaidos-Vigo.

- Polígono de Bouzas-Vigo.

-Edificio de Servicios y Centro de Iniciativas Empresariales ubicados en el Polígono Industrial A Granxa en O Porriño.

-Edificio Dotacional Plaza de la Estrella-Vigo.

-Edificio Dotacional C/Montero Ríos-Vigo.

-Centro Comercial A Laxe-Vigo.

-Aparcamientos subterráneos en Vigo- A Laxe y Plaza Estrella y Plaza del Berbés.

-Naves en Parque Empresarial Porto do Molle-Nigrán.

-Nave en el Parque Tecnológico y Logístico - Vigo.

-Edificio Centro de Negocios en Porto do Molle-Nigrán.

-Edificio Centro de Servicios en el Parque Tecnológico y Logístico de Vigo.

-Edificio Tecnológico Aeroespacial en Porto do Molle-Nigrán

-Vivero de Empresas en Baiona

-Parcelas y construcciones en la antigua ETEA, incluyendo los edificios Faraday y Siemens.

El 1 de enero de 2009 entró en vigor un contrato de arrendamiento de industria otorgado entre el Consorcio y su sociedad dependiente Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U., por el que esta sociedad, como arrendataria, se encargará de la explotación por un periodo de 20 años del Centro Comercial A Laxe. De acuerdo con las condiciones del Contrato, la arrendataria pagará al Consorcio una renta anual variable en función de los ingresos que obtenga por los arrendamientos de las superficies comerciales y por la explotación de su aparcamiento y se subroga en los derechos y obligaciones derivados de los contratos de arrendamiento de locales comerciales y otros previamente formalizados por el Consorcio.

De acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.d, en el ejercicio 2018 se han reconocido ingresos por la reversión de deterioros por importe de 4.889.548 euros como resultado de la actualización de las estimaciones realizadas sobre los flujos de caja de activos para los que se habían reconocido deterioros en ejercicios anteriores, entre los que se encuentran el Centro Comercial A Laxe y las naves industriales de Porto do Molle, el Centro de Servicios y el de Iniciativas de A Granxa, el Centro de Negocios de Porto do Molle, el Centro de Servicios P.T.L. y el edificio dotacional de la Plaza de la Estrella.

Los deterioros reconocidos en 2018 por importe de 2.862.528 euros hacen referencia al edificio Faraday y a la parcela 3B de la antigua ETEA que incluye dos construcciones (la antigua residencia de oficiales y la residencia del comandante). Como se indicó anteriormente, dichos activos fueron cedidos durante 40 años a la Universidad de Vigo que, como contraprestación principal, a la finalización del citado plazo debe entregar al Consorcio las construcciones reformadas y cualesquiera otras que hubiera construido en la parcela. A la espera de que la Universidad de Vigo concrete los costes en que incurrirá en las diferentes obras que revertirán al Consorcio y que permita su contabilización de acuerdo con las normas contables sobre constitución de derechos de superficie, se solicitó una tasación independiente del valor actual para el Consorcio de los activos cedidos, que figuran contabilizados por su coste de adquisición de 4.642.812, y en virtud de la cual se han reconocido los deterioros indicados. De acuerdo con la tasación realizada, estos deterioros son originados principalmente por el tiempo en el que los activos permanecerán cedidos a la Universidad, por lo que no son definitivos sino de carácter reversible y se irán reduciendo a medida que vaya disminuyendo el tiempo que falta para que finalice el plazo del derecho de superficie concedido a la Universidad.

Bienes de carácter reversible-

Se detallan a continuación las principales concesiones administrativas otorgadas al Consorcio por distintas entidades y que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2018:

Entidad Concedente	Objeto	Fecha Concesión	Plazo Vigencia
Autoridad Portuaria de Vigo	Superficie de 141.657 m ² en Bouzas	10/10/1989	35 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Superficie de 48.530 m ² en Bouzas	03/02/2000	30 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Aparcamiento Praza da Estrela	26/01/1996	30 años
Ayuntamiento de Vigo	Aparcamiento Praza do Berbés	06/05/1999	50 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Aparcamiento A Laxe	29/12/1994	30 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Edificio Turismo y Estación de Ría	07/07/1999	30 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Edificio dotacional Praza da Estrela	06/03/2000	30 años

El 28 de diciembre de 2012 fue comunicada por parte de la Autoridad Portuaria de Vigo una prórroga de cinco años en el plazo de la concesión administrativa de la que el Consorcio es titular por O.M. de fecha 10/10/1989 para ocupar la superficie de 141.657 m² en la zona portuaria de Bouzas con destino a la prestación del servicio público "Zona Franca", por lo que su plazo de vigencia es de 35 años. En estos momentos se está tramitando una solicitud de ampliación del plazo de esta concesión que, de acuerdo con la normativa vigente, podría alcanzar hasta 12 años adicionales.

Tal como se indica en la Nota 10, en febrero de 2018 se acordó la renuncia a la concesión de una superficie de 48.530 m² en Bouzas que había sido otorgada por la Autoridad Portuaria de Vigo.

Según se detalla en el clausulado de las distintas concesiones administrativas otorgadas al Consorcio, una vez finalice su período de vigencia, todas las mejoras introducidas en los terrenos, en las edificaciones y en las demás instalaciones que no puedan ser retiradas sin menoscabo de los terrenos o de ellas mismas, pasarán a ser propiedad de los organismos concedentes sin que el Consorcio tenga derecho a indemnización alguna.

Los elementos que resultarán afectados por esta situación al término de las concesiones son en su mayoría construcciones y sus instalaciones correspondientes. El detalle y los valores netos contables al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los mismos son los siguientes:

31 de diciembre de 2018-

	Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro	Neto
Edificio administrativo Bouzas	5.471.496	(4.566.795)	-	904.701
Naves Bouzas	8.768.787	(6.863.002)	-	1.905.785
Aparcamiento Praza da Estrela	4.953.145	(3.869.174)	-	1.083.971
Aparcamiento A Laxe	5.625.562	(5.101.694)	(523.868)	-
Aparcamiento Praza do Berbés	2.206.917	(1.162.604)	-	1.044.313
Edificio Turismo y Estación de Ría	1.449.780	(957.351)	-	492.429
Edificio dotacional Praza da Estrela	2.412.978	(1.292.780)	(758.028)	362.171
Infraestructuras Bouzas	6.185.030	(5.873.034)	-	311.996
	37.073.695	(29.686.434)	(1.281.896)	6.105.366

31 de diciembre de 2017-

	Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro	Neto
Edificio administrativo Bouzas	5.458.831	(4.413.437)	-	1.045.393
Naves Bouzas	8.760.987	(6.536.544)	-	2.224.443
Aparcamiento Praza da Estrela	4.953.145	(3.707.148)	-	1.245.997
Aparcamiento A Laxe	5.625.562	(5.001.369)	(624.193)	-
Aparcamiento Praza do Berbés	2.206.917	(1.102.355)	-	1.104.562
Edificio Turismo y Estación de Ría	1.449.780	(909.050)	-	540.730
Edificio dotacional Praza da Estrela	2.398.736	(1.193.351)	(813.109)	392.275
Infraestructuras Bouzas	6.111.310	(5.796.837)	-	314.473
	36.965.268	(28.660.092)	(1.437.303)	6.867.873

Bienes totalmente amortizados-

Al 31 de diciembre de 2018, el Consorcio mantenía en "Inversiones Inmobiliarias" elementos totalmente amortizados en uso, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascienden a 13.435.777 euros (6.851.444 euros al 31 de diciembre de 2017).

Subvenciones recibidas-

Diversos bienes incluidos en las inversiones inmobiliarias han sido financiados en parte por subvenciones recibidas de Organismos Públicos (véase Nota 17).

Compromisos de inversión contraídos-

Las inversiones comprometidas al 31 de diciembre de 2018, por estar ya licitadas y/o adjudicadas, ascienden a 10,5 millones de euros, aproximadamente.

Política de seguros-

La política del Consorcio es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestas sus inversiones inmobiliarias. En opinión de los Administradores, las coberturas de seguro contratadas son adecuadas.

8. Arrendamientos**Arrendamientos operativos-**

La partida "Arrendamientos y cánones" de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2018 y 2017 adjuntas incluye fundamentalmente las tasas y similares devengadas por las concesiones administrativas otorgadas al Consorcio por la Autoridad Portuaria de Vigo.

Al cierre del ejercicio 2018 y en su condición de arrendatario, el Consorcio tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con las actuales concesiones administrativas en vigor, sin tener en cuenta incrementos futuros por IPC

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros
Menos de un año	215.867
Entre uno y cinco años	863.468
Más de cinco años	591.645
Total	1.670.980

El importe de las cuotas de arrendamientos y similares reconocidas como gasto en 2018 asciende a 1.352.151 euros (2.094.558 euros en 2017).

Asimismo, en su condición de arrendador, al cierre del ejercicio 2018, el Consorcio tiene contratadas las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta rentas variables por canon de producción de los arrendatarios, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros
Menos de un año	11.470.502
Entre uno y cinco años	44.693.891
Total	56.164.393

El importe de las cuotas de arrendamiento reconocidas como ingreso en el ejercicio 2018, incluyendo canon de producción y cesiones de uso, asciende a 15.353.290 euros (15.190.816 euros en 2017) (Nota 19).

9. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o (Dotaciones)	Traspasos	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio- Empresas del Grupo				
Coste de Adquisición	14.721.743	-	-	14.721.743
Deterioros de valor	-	(19.052)	-	(19.052)
	14.721.743	(19.052)	-	14.702.691
Empresas asociadas				
Coste de Adquisición	2.921.842	-	(691.200)	2.230.642
Deterioros de valor	(211.358)	-	211.358	-
	2.710.484	-	(479.842)	2.230.642
	17.432.227	(19.052)	(479.842)	16.933.333

Ejercicio 2017-

	Euros		
	Saldo Inicial	Salidas o Cancelaciones	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio- Empresas del Grupo			
Coste de Adquisición	14.721.743	-	14.721.743
	14.721.743	-	14.721.743
Empresas asociadas			
Coste de Adquisición	2.921.842	-	2.921.842
Deterioros de valor	(211.387)	29	(211.358)
	2.710.455	29	2.710.484
	17.432.198	29	17.432.227

Las empresas participadas por el Consorcio tienen su domicilio social en Vigo y Nigrán (Pontevedra) y en Santiago de Compostela (A Coruña), y ninguna de ellas cotiza en un mercado organizado. A continuación, se presenta la composición de los fondos propios de estas empresas, obtenidos de sus correspondientes estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, junto con la actividad que desarrollan y los porcentajes de participación del Consorcio al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Ejercicio 2018

	Actividad	% Participación Directa	Euros						
			Capital	Resultado	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en Libros		
							Coste	Deterioro	Neto
Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U. (*) Vigo Activo S.C.R., S.A. (*)	Explotación de aparcamientos	100,00%	30.051	(198.327)	1.137.689	969.413	30.051	-	30.051
	Sociedad de capital riesgo	83,83%	16.324.000	1.831.589	(705.672)	17.449.917	14.691.692	19.052	14.672.640
	Total Grupo					14.721.743	19.052	14.702.691	
Unirisco Galicia, S.A.(*) Cidade Tecnológica de Vigo, S.A.(*)	Sociedad de capital riesgo	12,30%	2.932.939	(160.131)	193.964	2.966.772	360.607	-	360.607
	Gestión de centros de I+D+i	25,07%	7.460.105	(62.773)	1.863.470	9.260.802	1.870.035	-	1.870.035
	Total Asociadas					2.230.642	-	2.230.642	
						16.952.385	19.052	16.933.333	

(*) Datos obtenidos de últimos estados financieros disponibles.

Ejercicio 2017

	Actividad	%	Euros						
		Participación Directa	Capital	Resultado	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en Libros		
							Coste	Deterioro	Neto
Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U. (*) Vigo Activo S.C.R., S.A. (*) Cidade Universitaria, S.A. (*) (Nota 10) Unirisco Galicia, S.A. (*) Cidade Tecnológica de Vigo, S.A. (*)	Explotación de aparcamientos	100,00%	30.051	49.576	1.088.114	1.167.741	30.051	-	30.051
	Sociedad de capital riesgo	83,83%	16.324.000	(1.446.235)	1.479.942	16.357.707	14.691.692	-	14.691.692
	Total Grupo						14.721.743		14.721.743
	Explotación de edificios en campus universitario	6,79%	10.178.880	1.790	(3.113.780)	7.066.889	691.200	(211.358)	479.842
	Sociedad de capital riesgo	12,30%	2.932.939	(138.856)	332.820	3.126.903	360.607	-	360.607
	Gestión de centros de Hd-ti	25,07%	7.460.105	(77.417)	1.991.579	9.374.267	1.870.035	-	1.870.035
Total Asociadas							2.921.842	(211.358)	2.710.484
							17.643.585	(211.358)	17.432.227

(*) Datos obtenidos de últimos estados financieros disponibles.

10. Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018

	Euros					
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos a Rdos.	Otros traspasos	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio-	7.070	(3.824)	-	-	479.842	483.088
Inversiones financieras a largo plazo	15.626	-	-	-	691.200	706.826
Deterioros	(8.556)	(3.824)	-	-	(211.358)	(223.738)
Créditos a terceros-	7.832.375	-	(90.000)	-	(1.037.587)	6.704.788
Autoridad Portuaria de Vigo	3.341.410	-	-	-	(307.070)	3.034.340
Xunta de Galicia (Nota 7)	4.275.930	-	-	-	(712.655)	3.563.275
Otros	215.035	-	(90.000)	-	(17.862)	107.173
Valores Representativos de Deuda	6.000.000	-	-	-	(6.000.000)	-
Otros activos financieros	9.279.919	48.125.653	(94.151)	(1.012.053)	(7.080.432)	49.218.936
	23.119.364	48.121.829	(184.151)	(1.012.053)	(13.638.177)	56.406.812

Ejercicio 2017

	Euros				
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio-	7.070	-	-	-	7.070
Inversiones financieras a largo plazo	15.626	-	-	-	15.626
Deterioros	(8.556)	-	-	-	(8.556)
Créditos a terceros-	3.789.372	5.078.585	-	(1.035.582)	7.832.375
Autoridad Portuaria de Vigo	3.646.475	-	-	(305.065)	3.341.410
Xunta de Galicia (Nota 7)	-	4.988.585	-	(712.655)	4.275.930
Otros	142.897	90.000	-	(17.862)	215.035
Valores Representativos de Deuda	17.994.000	6.000.000	-	(17.994.000)	6.000.000
Otros activos financieros	23.662.580	7.080.431	(6.463.093)	(15.000.000)	9.279.919
	45.453.022	18.159.016	(6.463.093)	(34.029.582)	23.119.364

Instrumentos de patrimonio-**Inversiones financieras a largo plazo-**

Durante el ejercicio 2018 se ha reclasificado a este epígrafe la participación en el capital de Cidade Universitaria, S.A. (entidad participada mayoritariamente por la Universidad de Vigo) que figuraba como inversiones en empresas del grupo y asociadas por un importe, neto de deterioros de 479.842 euros, dado que se considera que actualmente no tiene el carácter de empresa asociada al ser la participación en el capital del 6,79% y no formar parte el Consorcio de su consejo de administración.

Créditos a terceros-

En virtud del convenio "Abrir Vigo al Mar" el Consorcio registra como créditos a largo plazo el importe correspondiente al coste de ejecución de las obras que han sido cedidas a la Autoridad Portuaria de Vigo a lo largo de los últimos ejercicios y que se compensa con las liquidaciones por cánones que emite la Autoridad Portuaria derivadas de las concesiones administrativas otorgadas al Consorcio sobre los terrenos objeto del convenio. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de este crédito, neto de los cánones por concesiones administrativas compensados hasta dicha fecha, asciende a 3.034.340 euros (3.341.410 euros en 2017). Por su parte, un importe de 304.862 euros equivalente a los cánones que los Administradores del Consorcio estiman serán facturados en 2019 (339.845 euros fueron estimados para 2018), por la Autoridad Portuaria, figura registrado a corto plazo dentro del epígrafe "Deudores varios" del balance de situación adjunto.

Compromisos de compra o venta-

Al 31 de diciembre de 2018, el Consorcio no ha adquirido en firme compromiso alguno de compra o venta de valores negociables u otras inversiones financieras análogas.

Valores representativos de deuda-

Este epígrafe del balance incluía en 2017 títulos de renta fija emitidos por entidades financieras que tienen su vencimiento en 2019 por lo que han sido traspasados al epígrafe Inversiones Financieras a corto plazo y devengan intereses a tipos de mercado.

Otros activos financieros-

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018-

	Euros					
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos a Resultados	Traspasos a corto plazo	Saldo Final
Imposiciones bancarias a L/P	7.080.432	48.125.653	-	-	(7.080.432)	48.125.653
Concesión de superficie de 141.657 m² en Bouzas -	2.024.102	-	-	(1.012.053)	-	1.012.049
Cánones anticipados escollera de Bouzas	323.739	-	-	(161.870)	-	161.869
Cánones anticipados Bouzas condición 25ª	1.432.197	-	-	(716.100)	-	716.097
Cánones anticipados Bouzas condición 26ª	268.166	-	-	(134.083)	-	134.083
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	175.385	-	(94.151)	-	-	81.234
	9.279.919	48.125.653	(94.151)	(1.012.053)	(7.080.432)	49.218.936

Ejercicio 2017-

	Euros				
	Saldo Inicial	Altas	Traspasos a Resultados	Traspasos a corto plazo	Saldo Final
Imposiciones bancarias a L/P	15.000.000	7.080.432	-	(15.000.000)	7.080.432
Concesión de superficie de 141.657 m² en Bouzas -	3.036.155	-	(1.012.053)	-	2.024.102
Cánones anticipados escollera de Bouzas	485.609	-	(161.870)	-	323.739
Cánones anticipados Bouzas condición 25ª	2.148.297	-	(716.100)	-	1.432.197
Cánones anticipados Bouzas condición 26ª	402.249	-	(134.083)	-	268.166
Concesión de superficie de 48.530 m² en Bouzas	5.451.040	-	(5.451.040)	-	-
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	175.385	-	-	-	175.385
	23.662.580	7.080.432	(6.463.093)	(15.000.000)	9.279.919

- Imposiciones bancarias a largo plazo.

El importe que figura en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2018 corresponde a cuatro depósitos bancarios que tienen su vencimiento en el año 2020.

- Concesión de superficie de 141.657 m² en Bouzas.

Esta cuenta del balance de situación incluye los costes pendientes de imputación a resultados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en que incurrió el Consorcio para la ejecución de las obras de rellenos y protecciones de la Zona Portuaria de Bouzas, las cuales fueron entregadas a la Autoridad Portuaria de Vigo en 1994. De acuerdo con la concesión administrativa otorgada por un plazo de 30 años por la Autoridad Portuaria al Consorcio el 10 de octubre de 1989 para la ocupación de determinados terrenos en Bouzas, la realización y entrega a la Autoridad Portuaria de las citadas obras compensaría una parte de los cánones que el Consorcio debería satisfacer por dicha concesión.

Posteriormente con fecha 23 de diciembre de 1999, se estableció una cláusula adicional 25ª a la concesión administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria, mediante la cual se considera cumplida la condición 22ª, que estipulaba para todo el período concesional un rendimiento mínimo anual de 5Tm/m², si el concesionario contrata a su costa, y entrega a la Autoridad Portuaria de Vigo, las obras de ampliación de la Terminal de Transbordadores de Bouzas, con una inversión máxima a realizar por el Consorcio de 16.828.339 euros equivalente al canon mínimo anual establecido por la condición 22ª. En el ejercicio 2004 se registró una adición por importe de 11.457.592,46 euros de acuerdo con la cláusula 25ª, la cual se aplica a resultados por importe de 716.099,50 euros en los dieciséis años restantes de concesión.

El 1 de octubre de 2002, se estableció una nueva cláusula 26ª a la concesión administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria, según la cual se considerará abonado en un porcentaje del 94,70% el canon establecido por el desarrollo de actividad industrial señalado en la condición 16ª a cambio de lo cual el Consorcio elevará el límite presupuestario de las obras recogidas en la condición 25ª hasta los 19.112.184,92 euros. En el ejercicio 2004 se registró una adición por importe de 2.145.328,68 euros, de acuerdo con la cláusula 26ª, la cual se aplica a resultados por importe de 134.083,04 euros durante los dieciséis años restantes de concesión.

El 28 de diciembre de 2012 la Autoridad Portuaria de Vigo comunicó al Consorcio de la Zona Franca de Vigo la prórroga de cinco años en el plazo de la concesión administrativa de la que es titular otorgada por O.M. de fecha 10/10/1989 para ocupar la superficie en la zona portuaria de Bouzas cuyo inicio tendrá lugar el día 24/10/19, finalizando el día 24/10/2024. Durante la vigencia de la prórroga serán aplicadas las condiciones 16ª y 22ª con toda la amplitud con que fueron establecidas en el título original de otorgamiento de la concesión (O.M. 10/10/1989)

- Concesión de superficie de 48.530 m² en Bouzas.

Adicionalmente, de acuerdo con la concesión administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria al Consorcio el 3 de febrero de 2000 para la ocupación de otros terrenos en Bouzas con una superficie de 48.530 m², aproximadamente, una parte de los cánones que el Consorcio debería satisfacer por dicha concesión se podrían compensar con la entrega al organismo concedente de 12.020.242 euros, importe que fue pagado en el ejercicio 2002 y por tanto registrado en este epígrafe, imputándose a resultados anualmente 419.311 euros.

Esta superficie, cuya concesión estaba otorgada por la Autoridad Portuaria hasta febrero de 2030, se arrendaba fundamentalmente a clientes para el almacenamiento temporal de vehículos, sin embargo, en los últimos ejercicios ha dejado de ser demandada encontrándose desocupada y sin previsiones de ocupación a medio plazo. Por este motivo el Comité Ejecutivo del Consorcio acordó en su reunión del pasado 27 de febrero de 2018 la renuncia a la concesión, lo que fue aceptado por la Autoridad Portuaria con efectos 31 de marzo de 2018. En consecuencia, el canon pagado por anticipado pendiente de imputar a resultados futuros al 31 de diciembre de 2017 (5.031.729 euros) ha sido reconocido como un gasto en el epígrafe "otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2017 adjunta. La renuncia a esta concesión implica que se elimina para los años que quedaban hasta el final del plazo en 2030 el gasto por la parte del canon o tasa de ocupación que no había sido objeto de pago anticipado y que se paga anualmente y que en el ejercicio

2017 ascendió a 427 mil euros, lo que supone un ahorro de cánones futuros de 5,6 millones de euros aproximadamente.

11. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

Información cualitativa-

La gestión de los riesgos financieros del Consorcio está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Consorcio:

1. Riesgo de crédito

Con carácter general el Consorcio mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en diferentes entidades financieras de elevado nivel crediticio.

2. Riesgo de liquidez

El Consorcio no se encuentra expuesto significativamente al riesgo de liquidez al disponer de la tesorería y otros activos líquidos equivalentes suficientes para atender los compromisos de pago derivados de su actividad..

3. Riesgo de tipo de interés

Tanto la tesorería como las inversiones financieras temporales del Consorcio, están expuestas a cambios en el tipo de interés, los cuales podrían influir en los resultados financieros y en los flujos de caja futuros.

12. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Un detalle de los elementos patrimoniales clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Museo del Mar-		
Terrenos	3.041.843	3.041.843
Construcciones	10.414.760	10.414.760
Instalaciones	5.261.370	5.261.370
Otro Inmovilizado	4.893.004	4.893.004
	23.610.977	23.610.977
Concesiones Mineras - Cangas	3.600.000	3.600.000
Concesiones Mineras - Salceda de Caselas	15.000.000	-
Instalaciones	1.220.929	-
Deterioro	(42.210.977)	(27.210.977)
Total	1.220.929	-

En este epígrafe se incluyen los terrenos y edificaciones que albergan el Museo do Mar de Galicia en Vigo así como tres concesiones de explotación minera situadas en la provincia de Pontevedra.

Museo del Mar-

En el ejercicio 2003 el Consorcio constituyó una fundación para llevar a cabo la gestión del Museo del Mar, a la cual ha adscrito, en régimen de uso y disfrute gratuito, los activos asociados al Museo (construcciones, instalaciones y proyecto museográfico), conservando la propiedad de los mismos. Debido a que por este tipo de servicio no percibiría ingreso alguno registró en ejercicios anteriores una provisión por el 100% de la totalidad de los costes incurridos.

Con fecha 18 de diciembre de 2006, el Pleno del Consorcio aprobó un convenio (firmado en enero de 2007) con la Xunta de Galicia por el cual cederá a ésta última los inmuebles del Museo, las instalaciones, el proyecto museo-gráfico, el mobiliario y los equipos informáticos, así como la finca colindante. La formalización de dicha cesión se encuentra en tramitación, al estar pendiente de su aceptación por parte de la Comunidad Autónoma de Galicia. A estos efectos, con fecha 26 de enero de 2012, el Consorcio completó la remisión de la documentación oportuna a la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria y en noviembre de 2016 se trasladó a la comunidad Autónoma el acuerdo del Concello de Vigo autorizando una posterior transmisión por parte de la Comunidad Autónoma a favor de la "Fundación Museo do Mar de Galicia".

Concesiones mineras en municipio de Cangas-

El Comité Ejecutivo del Consorcio, acordó en 2007 la resolución del contrato de compra de derechos mineros concertado con Granitos de Aldán, S.A., que se había formalizado en escritura pública el 16 de julio de 2002 y reclamó la devolución del importe satisfecho a dicha Sociedad para la adquisición, que había ascendido a 3.600.000 euros. A partir de esa fecha el Consorcio se desvinculó de la propiedad de la concesión y de todos los efectos que la explotación conllevaba poniendo esta circunstancia en conocimiento de la Consellería de Innovación, Industria y Comercio y solicitando la cancelación de la inscripción de la concesión a favor del Consorcio para proceder a su inscripción a nombre de Granitos de Aldán S.A.. Tras un largo proceso judicial en relación con la resolución del contrato, y a pesar de los pronunciamientos favorables al Consorcio en primeras instancias, el Tribunal Supremo, en sentencia de 30 de abril de 2013, resolvió que la resolución del contrato de compra de los derechos mineros no debió producirse, motivo por el cual el Consorcio recuperó la titularidad de la concesión. Debido a que la explotación minera no entra dentro del objeto social del Consorcio y que el motivo de dicha adquisición fue facilitar la implantación, en los terrenos ocupados por la misma, de un polígono industrial que no se ha desarrollado, el Comité Ejecutivo acordó en enero 2014 poner a la venta dicha concesión minera mediante subasta pública que resultó desierta. El importe satisfecho por la adquisición, que hasta el 31 de diciembre de 2012 figuraba incluido en el epígrafe "Deudores varios" y se encontraba totalmente provisionado, se traspasó en 2013 al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta", manteniéndose la provisión constituida en cobertura de su deterioro ante las incertidumbres existentes acerca de su valor recuperable.

Concesiones mineras en municipio de Salceda de Caselas-

En mayo de 2018 fue dictada sentencia en la que se desestimó un recurso planteado por el Consorcio por el que se pretendía que se declarasen nulos dos contratos de adquisición de derechos mineros que el Consorcio había formalizado con dos empresas en 2003 con el propósito de disponer de suelo para el desarrollo de un polígono industrial, cuyo proyecto fue finalmente desestimado y no se llevó a cabo. A pesar de que el Tribunal Superior de Justicia de Galicia había fallado en 2008 a favor del Consorcio declarando conforme a derecho un acuerdo de resolución de los contratos mencionados, en 2012 y 2013 el Tribunal Supremo estimó los recursos planteados por las empresas vendedoras, que entonces a continuación presentaron demanda solicitando el cumplimiento de los contratos. El Consorcio formuló una reconvencción a la demanda alegando, entre otros, la nulidad de los contratos por inexistencia de objeto, una vez que se había constatado que las concesiones mineras carecían de minerales con valor económico. En 2016 se dictó sentencia desestimando la reconvencción y en mayo de 2018 fue desestimado un recurso de apelación a dicha sentencia.

Los contratos establecían un precio por las dos concesiones de 15 millones de euros, de los que tres millones fueron satisfechos por el Consorcio entre 2003 y 2004 (y fueron totalmente provisionados contablemente) y los doce millones restantes deberían ser abonados mediante la entrega de parcelas de suelo del futuro polígono industrial o mediante el abono por todos los conceptos, precio e indemnizaciones, de la cantidad resultante de valorar las parcelas a entregar a precios medios de mercado al momento de su exigibilidad. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentra pendiente de determinar la cuantía a abonar por el Consorcio, para lo que éste ha solicitado la pertinente tasación para estimar el valor

de mercado citado y se encuentran pendientes de resolver las demandas judiciales de cumplimiento de contrato y determinación de indemnizaciones presentadas por las empresas vendedoras en enero de 2019.

Mientras estaba en discusión la validez de los contratos de compraventa de las concesiones, el Consorcio había optado por no reconocer la titularidad de las mismas y en consecuencia no figuraban incorporadas contablemente a su activo, si bien una vez que el Tribunal Supremo emitió en 2012 el primer fallo en contra del Consorcio se había constituido una provisión inicialmente por importe de 12 millones de euros en cobertura de los potenciales quebrantos que podrían derivarse de una resolución desfavorable, considerando que el valor de las concesiones era nulo. En 2018, una vez conocida la sentencia que desestima el recurso del Consorcio se han contabilizado las concesiones como activos por un coste de adquisición de 15 millones de euros y con una provisión por deterioro de la totalidad de su importe.

Respecto al importe que resulte a pagar a las empresas vendedoras en función del valor estimado de mercado de las parcelas de suelo que se habrían entregado en caso de haberse desarrollado el polígono industrial, existen provisiones constituidas en su cobertura por importe de 17,8 millones de euros (Nota 17). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no es posible determinar objetivamente el precio pendiente de pago que resulte finalmente de este proceso, ni el momento en que, en su caso, deba hacerse efectivo. Por este motivo se mantiene como provisión el importe indicado estimándose que cubre suficientemente los pasivos que puedan resultar finalmente del desenlace futuro de este litigio.

Instalaciones-

Por otra parte, atendiendo a una sugerencia de la IGAE se ha reclasificado a este epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" el importe de 935.585 euros que al 31 de diciembre de 2017 figuraba en el epígrafe de existencias "Otros aprovisionamientos, elementos y conjuntos incorporables" correspondiente a la inversión realizada por este Consorcio en nuevos sistemas de producción y distribución de calor para la mejora de la eficiencia energética en el Polígono de Balaídos. Esta inversión está realizada al amparo del precontrato de compraventa firmado con Peugeot Citroën Automóviles España, S.A., (PCAE) que establece que una vez finalizadas las obras, se le facturarán a PCAE dichas inversiones. En 2018 hay adiciones por este concepto por importe de 285.344 euros y se estima que en 2019 se terminarán las instalaciones y se facturará a PCAE la totalidad de la inversión realizada.

13. Existencias

El desglose y movimiento de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017, que corresponde, fundamentalmente, a los costes incurridos en la adquisición de terrenos y en su posterior urbanización para la creación de parques empresariales destinados a la venta de parcelas a empresas es el siguiente:

Ejercicio 2018-

	Euros						
	Saldo Inicial	Adiciones (Nota 19)	Traspos a Inv. Inmob. (Nota 7)	Retiros por ventas	Otros	Traspos a Activos mantenidos para la venta	Saldo Final
Productos Terminados-							
Parque Tecnológico y Logístico de Vigo	4.677.815	-	-	-	-	-	4.677.815
Parque Empresarial Porto do Molle	30.649.662	5.023	(1.116.787)	(3.910.954)	314.864	-	25.941.807
Otras existencias	3.584	-	-	-	(3.584)	-	-
	35.331.061	5.023	(1.116.787)	(3.910.954)	311.280	-	30.619.622
Productos en curso-							
Ampliación Parque Tecnológico y Logístico de Vigo	6.741.449	398.228	-	-	-	-	7.139.677
Plataforma Logística Industrial de Salvaterra - As Neves (Plisan)	21.681.093	78.335	-	-	-	-	21.759.428
Parque Empresarial Matamá	1.273.192	-	-	-	-	-	1.273.192
Otros aprovisionamientos, element. y conj. incorporables	935.585	-	-	-	-	(935.585)	-
	30.631.319	476.563	-	-	-	(935.585)	30.172.297
	65.962.380	481.586	(1.116.787)	(3.910.954)	311.280	(935.585)	60.791.919

Ejercicio 2017-

	Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones (Nota 19)	Trasposos a Inv. Inmob. (Nota 7)	Retiros por ventas	Otros	Saldo Final
Parque Tecnológico y Logístico de Vigo						
PTL	4.670.983	6.832	-	-	-	4.677.815
Ampliación PTL	6.692.550	48.899	-	-	-	6.741.449
Plataforma Logística Industrial de Salvaterra - As Neves (Plisan)	20.931.683	749.410	-	-	-	21.681.093
Parque Empresarial Porto do Molle	34.159.012	5.073	(640)	(3.822.158)	308.376	30.649.663
Parque Empresarial Matamá	1.273.192	-	-	-	-	1.273.192
Otros aprovisionamientos, element. y conj. incorporables	-	935.585	-	-	-	935.585
Otras existencias	3.584	-	-	-	-	3.584
	67.731.004	1.745.799	(640)	(3.822.158)	308.376	65.962.381

Las principales adiciones del ejercicio 2018 corresponden a compras de terrenos para la ampliación del PTL. Las principales adiciones del ejercicio 2017 corresponden a costes incurridos en las obras de la 1ª fase de los sistemas generales de la PLISAN así como la inversión realizada en sistemas de producción y distribución de calor para la mejora de la eficiencia energética en instalaciones de la fábrica de Peugeot Citroën Automóviles España, S.A. en Balaídos basada en el precontrato de compraventa existente con esta factoría por el cual, una vez finalizadas las obras, éstas se facturarán a esta sociedad y que en 2018 se han reclasificado al epígrafe "activos no corrientes mantenidos para la venta" (Nota 12).

Los retiros de los ejercicios 2018 y 2017 corresponden a la venta de parcelas en el Parque Empresarial Porto do Molle en Nigrán.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones acerca del cumplimiento de lo establecido en el Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Nigrán y el Consorcio en 1999 para el desarrollo del parque empresarial Porto do Molle, el Ayuntamiento reclamó en 2013 al Consorcio el pago de 4.691.862,50 euros correspondientes al 50% del 10% del aprovechamiento municipal por la actuación urbanística que dio lugar al citado parque empresarial. El Consorcio presentó diferentes recursos, los cuales, aun sin entrar en el fondo del asunto, no han sido estimados. Sin perjuicio de que el Consorcio considera que no ha lugar a la reclamación del Ayuntamiento, dados los pronunciamientos judiciales habidos hasta el momento se ha considerado oportuno, en aplicación del principio contable de prudencia, constituir una provisión por el importe reclamado por el Ayuntamiento. El importe de la provisión se ha considerado un coste imputable al desarrollo del parque empresarial y en consecuencia se ha contabilizado con cargo al epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2016 y se ha considerado en la valoración de las existencias de suelo. En consecuencia, del importe de la provisión constituida, 916.727 euros han minorado los resultados del ejercicio 2016 al atribuirse a coste de parcelas ya vendidas antes del cierre del ejercicio 2016.

En los recursos presentados por el Consorcio no se entró en el fondo del asunto por los tribunales y, con tal fin, esta Entidad ha promovido en 2017 dos nuevos procedimientos judiciales, uno frente a la providencia de apremio girada por el ORAL, a instancia del Concello de Nigrán, para hacer efectivo el pago de la presunta deuda ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Pontevedra, y otro por el incumplimiento del Concello de Nigrán de los Convenios suscritos para el desarrollo del Parque Empresarial, tramitado ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Galicia. De la resolución de los citados procedimientos judiciales dependerá si finalmente el Consorcio deberá o no hacer frente a esta reclamación y en su caso aplicar la provisión constituida que figura incluida en el epígrafe "Provisiones a largo plazo- Otras provisiones" del balance de situación (Nota 17).

Plataforma Logística Industrial de Salvaterra – As Neves (PLISAN) -

El Consorcio, la Autoridad Portuaria de Vigo y el Instituto Galego de Vivenda e Solo de la Xunta de Galicia, iniciaron, conjuntamente, la construcción de una plataforma logística industrial en los ayuntamientos de Salvaterra y As Neves (PLISAN), un parque empresarial con una extensión de 4,2 millones de metros cuadrados. En junio de 2010 la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo dictó sentencia por la que se anuló el Proyecto Sectorial que daba soporte a la actuación al haberse incluido en el ámbito de la PLISAN terrenos clasificados como No Urbanizable de Especial Protección Forestal. En ejecución de dicha sentencia, el Consello de la Xunta de Galicia, el 13 de enero de 2011, aprobó la modificación del Proyecto Sectorial excluyendo del ámbito de la PLISAN la Zona denominada MI, con lo que el nuevo ámbito en su conjunto pasa a disponer de 3.091.429,90 metros cuadrados. Como consecuencia de esta disminución, 1 millón de metros cuadrados de superficie bruta, aproximadamente, han quedado fuera de la delimitación del proyecto.

Sin que ello implique desistir del objetivo de reincorporar al ámbito de la PLISAN la zona MI actualmente excluida, siendo para ello necesario la modificación puntual del Proyecto Sectorial aprobado por la Xunta de Galicia y con carácter previo, la agilización en la tramitación de la modificación de los planeamientos municipales de los dos ayuntamientos, con fecha 3 de marzo de 2015 quedó firmado un nuevo acuerdo entre las tres instituciones por el que se vuelve al régimen de proindiviso que había existido inicialmente y se comprometen a continuar en régimen de condominio el desarrollo de este proyecto, quedando establecida la participación del Consorcio en el 21,125%. En 2015 se licitó el viario y la primera fase de los sistemas generales del proyecto que quedó concluida en 2018 y en febrero de 2019 dieron comienzo las obras de urbanización de la denominada zona LE (Logística – Empresarial) que fueron licitadas y adjudicadas en 2018 por este Consorcio por un importe total de 7.323.247 euros y abarcan unos 500.000 metros cuadrados. De ese importe, un 78,875%, es decir 5.776.211 euros serán repercutidos a la Autoridad Portuaria de Vigo y al Instituto Gallego de Vivenda e Solo a medida en que se incurran, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno en el proyecto

Asimismo, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales están en tramitación los expedientes de los proyectos de la estación potabilizadora de aguas y captación del Río Miño y de la estación depuradora de aguas residuales de las empresas que serán ejecutadas por la Xunta de Galicia y también repercutidas a los demás participantes en el proyecto de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los costes incurridos por el Consorcio hasta el 31 de diciembre de 2018 corresponden a adquisición de suelo por importe de 10.772.563 euros y a trabajos de movimiento y acondicionamiento de tierras y otros por importe de 10.986.865 euros.

Los administradores estiman que los costes incurridos hasta el momento en los parques empresariales, incluido este proyecto (que en lo que respecta al coste del suelo podría verse incrementado no significativamente como consecuencia, fundamentalmente, de las reclamaciones sobre justiprecio pendientes de resolver) podrán ser recuperados mediante las futuras ventas de parcelas, una vez se finalice, en su caso, la tramitación de las modificaciones de los planeamientos urbanísticos citados y por ello estas cuentas anuales no incluyen provisión por deterioro de existencias.

14. Saldos y operaciones con vinculadas y Deudores varios**14.1 Saldos y operaciones con vinculadas**

El detalle de los saldos que al 31 de diciembre de 2018 y 2017 mantenía el Consorcio con entidades vinculadas, así como las operaciones más significativas realizadas con las mismas durante los ejercicios 2018 y 2017, se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2018-

	Saldos		Transacciones
	Empresas del Grupo, Deudores	Acreedores, Empresas del Grupo	Prestación de Servicios, otros ingresos
Aparcamientos subterráneos de Vigo, S.L.U.	430.280	-	2.393.276
Vigo Activo S.C.R., S.A.	-	-	18.204
	430.280	-	2.411.480

Al 31 de diciembre de 2017-

	Euros		
	Saldos		Transacciones
	Empresas del Grupo, Deudores	Acreedores, Empresas del Grupo	Prestación de Servicios, otros ingresos
Aparcamientos subterráneos de Vigo, S.L.U.	435.243	-	2.417.122
Vigo Activo S.C.R., S.A.	-	-	18.204
	435.243	-	2.435.326

Estos saldos se derivan, principalmente, de las transacciones comerciales efectuadas por el Consorcio con dichas sociedades e incluyen fundamentalmente los ingresos por el arrendamiento del Centro Comercial A Laxe y de los aparcamientos subterráneos cuya gestión y explotación es realizada por Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U., y del arrendamiento de oficinas a la sociedad Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, S.A. Dichos saldos tienen vencimiento a corto plazo y no devengan intereses.

En 2018 el Consorcio facturó a Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U. en concepto de los citados arrendamientos y como otros ingresos de gestión 1.944.358 y 448.918 euros, respectivamente, (1.958.322 y 458.800 euros en 2017, respectivamente) que figuran registrados en los epígrafes "Prestaciones de servicios" e "Ingresos accesorios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 19). La facturación a Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, S.A. en concepto de alquiler por importe de 18.204 euros figura registrada en el epígrafe "Prestaciones de servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 19).

14.2 Deudores varios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el epígrafe Deudores Varios del activo del balance incluye 11.500.000 euros correspondientes al importe pendiente de cobro al Concello de Vigo derivados de la venta a esta entidad en 2009 de una parte de los terrenos e instalaciones de la antigua Escuela de Transmisiones Electrónicas de la Armada en Teis-Vigo (también conocida como ETEA). El precio de venta de los terrenos entregados al Concello ascendió al citado importe, que de acuerdo con el Convenio para la transmisión de la ETEA firmado en 2009, hasta el 31 de diciembre de 2015 el Concello estaba en plazo para liquidar mediante la entrega de terrenos de titularidad municipal. Transcurrida dicha fecha tal entrega no se ha producido por lo que el Consorcio ha solicitado al Concello el pago de la deuda sin que hasta esta fecha se haya producido. Adicionalmente, los intereses devengados por el aplazamiento en el pago, que ascienden al 31 de diciembre de 2018 a 4.168.986 euros y también figuran contabilizados en este epígrafe de deudores varios, se encuentran totalmente provisionados en cobertura de las incertidumbres existentes acerca de su recuperación.

15. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de este epígrafe de balance al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Caja	2.375	1.819
Bancos, cuentas corrientes	30.217.779	29.105.829
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	136.414.165	116.666.998
	166.634.318	145.774.646

En el epígrafe "Inversiones a corto plazo de gran liquidez" se encuentran registrados depósitos bancarios susceptibles de liquidar en cualquier momento antes de su vencimiento final sin penalización alguna.

16. Patrimonio neto

Fondos propios-

En el epígrafe "Fondo social" se encuentran registrados los resultados acumulados de ejercicios anteriores desde la constitución del Consorcio.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

La información sobre las subvenciones y donaciones recibidas por el Consorcio, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio 2018-

	Euros				
	Ámbito	Importe Concedido	Saldo Inicial	Trasposos a los Resultados del Ejercicio	Saldo Final
Entidad que concedió la Subvención-					
Varios organismos bajo el Acuerdo para el Espacio Económico Europeo	Internacional	12.594.814	1.338.933	(99.660)	1.239.273
Instituto Galego de Promoción Económica	Administración Autónoma	1.340.257	821.540	(23.473)	798.067
Instituto Energético de Galicia	Administración Autónoma	59.633	36.142	(5.765)	30.377
Ministerio de Industria	Administración Estatal	253.190	194.813	(24.933)	169.880
Fundación Incyde	Administración Estatal	2.270.030	1.937.225	(160.368)	1.776.857
Subvenciones de capital		16.517.924	4.328.653	(314.199)	4.014.454
Donaciones y legados de capital		52.090	20.142	(8.334)	11.808
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		16.570.014	4.348.795	(322.533)	4.026.262

Ejercicio 2017-

	Euros					
	Ámbito	Importe Concedido	Saldo Inicial	Adiciones	Trasposos a los Resultados del Ejercicio	Saldo Final
Entidad que concedió la Subvención-						
Varios organismos bajo el Acuerdo para el Espacio Económico Europeo	Internacional	12.594.814	1.438.593	-	(99.660)	1.338.933
Instituto Galego de Promoción Económica	Administración Autónoma	1.340.257	845.013	-	(23.473)	821.540
Instituto Energético de Galicia	Administración Autónoma	59.633	41.441	-	(5.299)	36.142
Ministerio de Industria	Administración Estatal	253.190	109.627	103.193	(18.006)	194.814
Fundación Incyde	Administración Estatal	2.270.030	2.097.593	-	(160.368)	1.937.225
Subvenciones de capital		16.517.924	4.532.267	103.193	(306.806)	4.328.654
Donaciones y legados de capital		52.090	28.476	-	(8.334)	20.142
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		16.570.014	4.560.743	103.193	(315.140)	4.348.796

El 5 de marzo de 1996 el Banco Europeo de Inversiones otorgó al Consorcio, con cargo al Mecanismo Financiero derivado del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, una subvención por un importe máximo de 19.500.000 ecus, los cuales no podrían superar el equivalente a 3.000 millones de pesetas ni a un 39,2% del importe total del proyecto subvencionado. Éste incluye parte de los gastos incurridos y las obras realizadas por el Consorcio dentro del convenio "Abrir Vigo al Mar".

El Banco Europeo de Inversiones puede solicitar la devolución total o parcial de los importes desembolsados en el caso de que el Consorcio incumpla determinadas obligaciones. Los Administradores del mismo estiman que al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Consorcio cumple todas las condiciones impuestas en dicha subvención.

Con fecha 31 de diciembre de 1999 el Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) y el Consorcio de la Zona Franca de Vigo firmaron un convenio para la creación de un Centro de Iniciativas Empresariales en el Polígono Industrial de A Granxa (O Porriño, Pontevedra). El Consorcio se comprometió a ser el promotor y propietario del edificio que alberga dicho Centro, aportando una serie de parcelas ubicadas en el Polígono y 1.502.530 euros. El IGAPE, por su parte, se comprometió a financiar parte del proyecto, mediante una aportación de 1.340.257 euros en concepto de subvención de capital, importe que fue definitivamente desembolsado en el ejercicio 2001.

Las adiciones del ejercicio 2017 corresponden a una subvención otorgada por el Ministerio de Industria, energía y turismo por la inversión realizada en el Centro de Servicios del polígono A Granxa para la mejora de los sistemas de eficiencia energética por importe de 103.193 euros cuyo cobro se ha producido en los primeros meses del año 2018.

Al 31 de diciembre de 2018 estaban pendientes de cobro 1.113.381 euros (669.622 euros a la fecha de formulación de estas cuentas anuales) correspondientes a subvenciones concedidas relativas a los viveros de empresas instalados en Porto do Molle, Nigrán (centro de negocios, talleres y edificio tecnológico-aeroespacial) y el vivero del edificio Casa del Reloj en Baiona. Estos viveros han sido instalados por el Consorcio al amparo de diferentes convenios con la Fundación Incyde en su calidad de organismo intermedio del Programa Operativo que cuenta con fondos FEDER para la creación de viveros de empresas.

17. Provisiones y contingencias

Provisiones-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018-

	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 4.1)	397.345	40.648	(63.386)	374.607
Provisión por convenio con Ayuntamiento de Nigrán (Nota 13)	4.691.893	-	-	4.691.893
Otras provisiones (Nota 12)	17.423.818	360.000	-	17.783.818
	22.513.056	400.648	(63.386)	22.850.318

Ejercicio 2017-

	Euros				Saldo Final
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Liberaciones	
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 4.1)	456.794	6.066	(65.515)	-	397.345
Provisión por convenio con Ayuntamiento de Nigrán (Nota 13)	4.691.893	-	-	-	4.691.893
Otras provisiones (Nota 12)	17.154.187	360.000	-	(90.369)	17.423.818
	22.302.874	366.066	(65.515)	(90.369)	22.513.056

18. Administraciones Públicas y Situación fiscal

El Consorcio mantenía al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros	
	2018	2017
Administraciones Públicas deudoras-		
Hacienda Pública deudora por IVA	60.614	131.630
Subvenciones (Nota 16)	1.113.381	1.216.574
Recurso financiero (Nota 19)	24.553.506	20.881.348
Organismos Seguridad Social deudores	5.348	-
	25.732.849	22.229.552
Administraciones Públicas acreedoras-		
Hacienda Pública acreedora por IVA	643.109	364.439
Hacienda Pública acreedora por IRPF	89.284	81.092
Organismos de la Seguridad Social y otros	75.043	71.491
	807.436	517.021

De acuerdo con el artículo 80 de la Ley 50/98 de 30 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y de orden social, el régimen fiscal aplicable al Consorcio es el de la Administración Pública territorial que en él participa, estando por tanto exento del pago del Impuesto sobre Sociedades.

En relación con los impuestos que le son de aplicación, el Consorcio tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios. Los Administradores del Consorcio consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

19. Ingresos y gastos**Importe neto de la cifra de negocios-**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2018 y 2017 y su distribución por actividades es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2018	2017
Ventas-		
Ventas de suelo industrial y otros (Nota 13)	5.142.105	5.015.314
Prestación de servicios-		
Ingresos por arrendamientos (Nota 14)	15.347.940	15.190.816
Servicios documentales	27.211	28.845
Otros conceptos	18.529	9.650
	20.535.785	20.244.625

La totalidad de las operaciones efectuadas por el Consorcio durante los ejercicios 2018 y 2017 han sido realizadas en euros y en su práctica totalidad en España.

Los ingresos por ventas de suelo industrial corresponden, fundamentalmente, a ventas de parcelas en el parque empresarial de Porto do Molle en Nigrán (Pontevedra). Además, al 31 de diciembre de 2018 se encuentran otorgadas y pendientes de ejercer por los clientes diversas opciones de compra de parcelas de suelo en dicho parque empresarial por un precio de ejercicio total de 19,6 millones de euros, aproximadamente, y que tienen su vencimiento en los años 2019 y 2020 por importes de 4,7 y 14,9 millones de euros, respectivamente. En relación con dichas opciones de compra se han facturado a los clientes anticipos no reembolsables por importe de 2,7 millones de euros que figuran incluidos en el epígrafe "Anticipos de clientes" del pasivo del balance de situación adjunto.

Los ingresos por arrendamientos corresponden a los obtenidos por el Consorcio por el alquiler de naves para almacenaje y oficinas y de superficies cubiertas y descubiertas para almacenaje e instalación de industrias, así como por el alquiler de locales comerciales y aparcamientos.

El alquiler de superficies para instalación de industrias devenga un arrendamiento fijo y otro variable, denominado "canon de producción", el cual se calcula en función de las ventas realizadas por las sociedades que desarrollan actividades industriales en el recinto de la Zona Franca y se liquidan en el ejercicio siguiente al de su devengo. En el ejercicio 2018, el Consorcio ha registrado dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" un importe de 3.867.410 euros (3.821.539 euros en 2017) por el canon correspondiente a las ventas realizadas por dichas empresas a lo largo del presente ejercicio.

Aprovisionamientos-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2018 y 2017 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2018	2017
Compras de terrenos y gastos de urbanización		
Desarrollo de suelo industrial	796.449	1.118.590
	796.449	1.118.590

Todas las compras se han realizado en España.

Otros ingresos de explotación-**Ingresos accesorios-**

El detalle del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2018 y 2017 adjuntas es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2018	2017
Recurso financiero	24.553.506	20.881.348
Otros ingresos (Nota 14)	1.518.626	1.458.000
	26.072.132	22.339.348

Tal como se describe en la Nota 1, el Consorcio recibe anualmente el Recurso Financiero de la Administración Central en virtud de lo establecido por el Real Decreto Legislativo 1/99, de 23 de diciembre, el cual dicta en su artículo 3º que constituye un recurso financiero de los consorcios la recaudación del Impuesto sobre Sociedades de los Sujetos Pasivos de dicho impuesto establecidos en las zonas francas.

El importe registrado dentro de la partida "Recurso Financiero" del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2018 y 2017 adjuntas incluye los ingresos derivados de las liquidaciones definitivas del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2017 y 2016 por importe de 24.553.506 y 20.881.348 euros respectivamente, los cuales figuran registrados en el epígrafe "otros créditos con las Administraciones Públicas" del balance de situación adjunto (véase Nota 18).

Gastos de personal-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2018 y 2017 adjuntas es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2018	2017
Sueldos, salarios y asimilados	2.721.828	2.705.403
Indemnizaciones	-	297.176
Seguridad Social	744.722	747.110
Aportaciones a Planes de Pensiones (Nota 4.1)	4.176	19.976
Otros gastos sociales	94.356	83.664
	3.565.082	3.853.329

Dentro del epígrafe "Sueldos y salarios" se encuentran incluidas las dotaciones realizadas en el ejercicio para el premio por años de servicio establecido en el convenio colectivo por importe de 40.648 euros (6.066 euros en 2017). En el ejercicio 2018 se han reconocido gastos por aportaciones a planes de pensiones por importe de 4.176 euros (19.976 euros fueron reconocidos en 2017).

El número medio de empleados durante 2018 y 2017 distribuido por categorías profesionales y género ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Número medio de Empleados					
	2018			2017		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Delegado Especial del Estado	0,5	0,5	1	1	-	1
Directivos	5	3	8	5	3	8
Técnicos, administrativos y auxiliares	24	20	44	26	21	47
Operarios y subalternos	-	13	13	-	13	13
	29,5	36,5	66	32	37	69

Servicios exteriores-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2018 y 2017 adjuntas es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2018	2017
Servicios Exteriores-		
Arrendamientos y cánones (Nota 8)	1.353.551	2.094.558
Reparaciones, conservación y limpieza.	1.248.325	1.016.179
Servicios de profesionales independientes	869.752	824.394
Primas de seguros	124.079	112.245
Servicios bancarios y similares	30.222	24.802
Publicidad y propaganda	237.085	413.545
Suministros	1.008.455	997.301
Seguridad, vigilancia y otros servicios	1.518.518	1.315.363
	6.389.987	6.798.388

Variación de las provisiones por operaciones comerciales-

El detalle de la variación de las provisiones por operaciones comerciales durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2018	2017
Variación del deterioro de créditos por		
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	(90.723)	(36.582)
Reversión por deterioro de créditos comerciales	1.727	5.420
	(88.996)	(31.162)

Ingresos financieros-

Una parte de los ingresos financieros que se han contabilizado en los ejercicios 2018 y 2017 corresponden a los rendimientos obtenidos por el Consorcio en sus inversiones en imposiciones a plazo y bonos y obligaciones en entidades financieras cuyo importe asciende a 187.886 euros en el ejercicio 2018 (533.080 euros en 2017). La rentabilidad media generada por dichos activos en el ejercicio 2018 ha sido de un 0,11 % aproximadamente (un 0,33% en 2017).

Adicionalmente, en los ejercicios 2018 y 2017 se han registrado en este epígrafe 345.000 euros correspondientes a los intereses ordinarios devengados en el ejercicio por el principal pendiente de cobro al Concello de Vigo por la venta de una parte de la ETEA mencionada en la Nota 14.2. Dicho importe ha sido provisionado en su totalidad con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros".

20. Otra Información**Retribuciones y otras prestaciones al Comité Ejecutivo-**

Las retribuciones devengadas por el Comité Ejecutivo del Consorcio durante el ejercicio 2018, tanto por los miembros que lo integran al 31 de diciembre de 2018, como por los que han formado parte del mismo a lo largo de este ejercicio, en concepto de sueldos y dietas de asistencia han ascendido a 191.427 euros (188.144 euros en 2017). Este importe representa el total de las retribuciones devengadas por los Administradores del Consorcio por cualquier causa o concepto.

Al 31 de diciembre de 2018 el Comité Ejecutivo del Consorcio está formado por 4 mujeres y 4 varones.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el Consorcio no ha concedido créditos, ni ha contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros de su Comité Ejecutivo.

Información medioambiental-

El Consorcio lleva a cabo regularmente actuaciones cuyo fin consiste en minimizar el impacto medioambiental de sus actividades y la protección y mejora del medio ambiente. Entre las actuaciones desarrolladas en los ejercicios 2017 y 2018 destacan la instalación de un nuevo sistema de climatización geotérmico en el edificio del Centro de Servicios de A Granxa, la instalación de una nueva subestación eléctrica para arrendar a una de las fábricas instaladas en el Polígono Industrial de Balaídos y la implantación de nuevos sistemas de producción de calor y distribución de calor en la fábrica de automóviles ubicada en dicho polígono y que contribuirán a la mejora de la eficiencia energética. Los importes invertidos en dichos proyectos en 2017 y 2018 ascienden a 3,8 millones de euros, aproximadamente.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores-

A continuación se muestra la información relativa al periodo de pago a proveedores requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre). La información se presenta de acuerdo a la resolución del ICAC del 29 de enero de 2016 que establece la información a incorporar en las cuentas anuales en relación al periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales y que establece, entre otros aspectos, el método de cálculo a aplicar.

	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	22,94	20,78
Ratio de operaciones pagadas	23,30	17,88
Ratio de operaciones pendientes de pago	17,77	93,82
	Euros	Euros
Total pagos realizados	10.167.006	22.742.255
Total pagos pendientes	715.940	904.476

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota señalar que:

-Se entienden por "proveedores" aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Otros acreedores" del pasivo corriente del balance adjunto.

-Se considera como "días de pago" a efectos de la elaboración de esta información, el periodo transcurrido entre la fecha de recepción de las facturas y la fecha de pago.

De acuerdo con lo establecido la Ley 11/2013 el plazo máximo legal de pago es de 30 días.